

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

**DÍA - 28 - octubre - 2021 HORA: 09:00**

**LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL  
Plaza Nueva, nº 1-1ª Planta**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de octubre de 2021.
2. Propuesta de cesión de uso al Club Deportivo Lucebasket de instalaciones deportivas municipales y exención provisional de tasas (GEX-2021/28019).
3. Rectificación de error material detectado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2021, relativo a la solicitud de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española (GEX-2021/26690).
4. Inicio de expediente de minoración de la ayuda concedida a Naceair, S.L. dentro del marco de ayudas a emprendedores Lucena Emprende, ejercicio 2020 (GEX-2020/24311).
5. Inicio de expediente de minoración y reintegro de la ayuda concedida a (...) dentro del marco de ayudas a emprendedores Lucena Emprende, ejercicio 2020 (GEX-2020/22418).
6. Inicio de expediente de reintegro de la ayuda concedida a (...) dentro del marco de ayudas a emprendedores Lucena Emprende, ejercicio 2020 (GEX-2020/24399).
7. Ratificación del Decreto de la Alcaldía relativo a la solicitud de subvención dentro del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía (GEX-2021/28803).
8. Aprobación, si procede, del precio público para asistencia al concierto "Aleación" dentro del ciclo "La Camarilla del Juernes" (GEX-2021/28425).
9. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Doña (...) (RRP-19-62 – GEX-2019/30404).
10. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-20-13 – GEX-2020/5951).
11. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-20-57 – GEX-2021/674).
12. Dar cuenta del Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lucena, relativo a la solicitud de declaración de nulidad de demanda de ejecución dineraria sobre bienes inmuebles hipotecados contra (...) y (...),

instada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, y adopción de acuerdo de disposición del pago de costas impuestas.

13. Comunicaciones de la Alcaldía.

14. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firmado electrónicamente)